Informe de Evaluación Rectificativa
Contratación Directa Nº 11/10
"Adquisición de Muebles y Enseres"

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, ubicada en las calles Jacarandá y Yerutí, se reúne por segunda vez el Comité de Evaluación, integrada de la siguiente manera: Lic. Víctor Ángel Salinas, Director de Administración y Finanzas y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros y el Sr. Christian Alarcón Encargado de Patrimonio, con el objeto de evaluar las documentaciones y las ofertas presentada por las firmas oferentes para la presente Contratación Directa **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, según consta en el acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de fecha trece de Mayo del 2010. Se deja constancia que la segunda reunión del Comité evaluador es con el objeto de rectificar la recomendación de adjudicación del **Informe de Evaluación de fecha 21 de mayo del 2010**, de los ítems 6 y 13, donde la Firma Oferente con menor precio había resultado, **NM Diseños**, en razón a la **Resolución DNCP Nº 745/10 donde dice en el art. 2º Disponer la inhabilitación de la Firma NM Diseños de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli con Ruc Nº 1009022-3 por el termino de 6 meses desde el 28 de mayo del 2010 hasta el 28 de noviembre del 2010, en razón a su conducta antijurídica comprobada en el proceso de contratación de la referencia.** A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales, y a la Planilla de Especificaciones Técnicas, que las firmas que se presentan cuentan con la suficiente solvencia legal, técnica y económica para el cumplimiento de la adjudicación según consta en el Informe de Evaluación de Fecha veintiún de mayo del corriente. Acto seguido, se procede al análisis de la segunda mejor oferta de los Ítems Nº 6 y 13 afectados por dicha resolución Seguidamente el Comité de Evaluación realiza la verificación de los documentos.

Nº	Empresas Oferentes	Formulario de oferta debidamente firmado y aclarado	Formulario de listas de cantidades y sus precios	DD.JJ. Art. 40 Ley 2051/03 debidamente firmado y aclarado	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta
4	Silvestri Muebles	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas. La recomendación de adjudicación se realiza en atención al precio, las especificaciones técnicas y la mejor conveniencia para la Institución. El Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la siguiente firma: Silvestri Muebles por Gs. 13.040.000.- (Guaranies trece millones *cuarenta mil) conforme al siguiente detalle:*

Oferente: Silvestri Muebles

Ítem	*Descripción del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
6	*Silla tipo ejecutiva con rueditas para oficina*	*Unidad*	*Unidad*	*6*	*340.000*	*2.040.000*
13	*Gaveta con 21 casilleros*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*1.100.000*	*11.000.000*
				Total de recomendación de adjudicación la suma de Gs.		***13.040.000***

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:45 horas, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministro

Lic. Víctor Salinas
Responsable de la UOC

Informe de Evaluación
Contratación Directa Nº 11/10
"Adquisición de Muebles y Enseres"

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, ubicada en las calles Jacarandá y Yerutí, se reúne el Comité de Evaluación, integrada de la siguiente manera: Lic. Víctor Ángel Salinas, Director de Administración y Finanzas y Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); Lic. Lourdes Díaz, Jefa de Adquisiciones y Suministros y el Sr. Christian Alarcón Encargado de Patrimonio, con el objeto de evaluar las documentaciones y las ofertas presentada por las firmas oferentes para la presente Contratación Directa **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, según consta en el acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas, de fecha trece de Mayo del 2010. Acto seguido, se procede a la verificación de los documentos, en donde se deja constancia que, se había solicitado en fecha 19 de Mayo del 2010, catálogos específicos de los ítems ofertado a las siguientes firmas: NM Diseños ítems 5,10 y 11, Muebles Soriano ítems 7,8 y 9, Molman S.A. ítems 3 y la firma Asintec Bienes y Servicios ítems 4, 6, 8, 9,10 y 12, con el objeto de realizar una mejor evaluación, siendo suministrado de forma inmediata. A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales, y a la Planilla de Especificaciones Técnicas, que las citadas firmas que se presentan cuentan con la suficiente solvencia legal, técnica y económica para el cumplimiento de la adjudicación. Seguidamente el Comité de Evaluación realiza la verificación de los documentos.

Nº	Empresas Oferentes	Formulario de oferta debidamente firmado y aclarado	Formulario de listas de cantidades y sus precios	DD.JJ. Art. 40 Ley 2051/03 debidamente firmado y aclarado	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta
1	Soriano Muebles	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Asintec Bienes y Servicios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	NM Diseños	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Silvestri Muebles	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Marfil Industrial y Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Molman S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Pamaq S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas. Se deja constancia que se desestiman las ofertas presentadas por las siguientes Firmas:
1) Marfil Industrial y Comercial del **Ítem Nº 16 Dispensadores de Agua**, por no Ajustarse a las especificaciones técnicas en el punto **deposito de agua de 3,3 litros** ofertado, **solicitados por el INPRO de 8,5 litros mínimo**, con sistema de filtrado, no se ajusta al modelo de foto publicado en la Web de la DNCP, según fotocopia de catalogo presentados por el oferente mencionado.
2)Asintec Bienes y Servicios del Ítem Nº 16 Dispensadores de Agua, `presentaron un catalogo no especifico del item 12 e imprimiendo la misma foto publicada en la Web de DNCP como modelo solicitado, motivo por el cual se ha solicitado, en Nota de fecha 19 de Mayo del corriente un catalogo especifico del **Bebedero marca China** ofertado, describiendo las especificaciones técnicas, pero la firma mencionada ha presentado un catalogo en fecha 20 de Mayo del corriente, no especifico, sin describir las especificaciones técnicas y sin un diseño o fotografía, donde se visualice específicamente el ítems ofertado por **la firma Asintec Bienes y Servicios**.
Se recomienda la declaración desierta de los ítems 1, 2 y 17 por no contar con el mínimo de tres ofertas. La recomendación de adjudicación se realiza en atención al precio, las especificaciones técnicas y la mejor conveniencia para la Institución. El Comité Evaluador recomienda la adjudicación a las siguientes firmas: Molman S.A. por Gs. 34.000.000.-(Guaranies treinta y cautro millones), Asintec Bienes y Servicios por Gs. 7.832.500.-(Guaranies siete millones ochocientos treinta y dos mil quinientos), Soriano Muebles Por Gs. 10.000.000.-(Guaranies diez millones), NM Diseños por Gs. 11.000.000.-(Guaranies once millones), Pamaq S.A. por Gs. 17.500.000.-(Guaranies diecisiete millones) conforme al siguiente detalle:

Oferente: Molman S.A.

Ítem	*Descripción del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
3	*Aire Acondicionador de 12.000BTU tipo ventana*	*Unidad*	*Unid.*	*20*	*1.700.000*	*34.000.000*
					Total de recomendación de adjudicación la suma de Gs.	***34.000.000***

Oferente: Asintec Bienes y Servicios

Ítem	*Descripción del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
5	*Silla Interlocutores para oficina*	*Unidad*	*Unidad*	*20*	*97.500*	*1.950.000*
7	*Mesita auxiliares de metal y formica con rueditas*	*Unidad*	*Unidad*	*6*	*195.000*	*1.170.000*
9	*Estantes para deposito*	*Unidad*	*Unidad*	*8*	*260.000*	*2.080.000*
10	*Escritorio de madera*	*Unidad*	*Unidad*	*5*	*390.000*	*1.950.000*
12	*Mesa para computadora*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*227.500*	*682.500*
					Total de recomendación de adjudicación la suma de Gs.	***7.832.500.-***

Oferente: Soriano Muebles

Ítem	*Descripción del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
8	*Armario de metal con cerraduras*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*1.000.000*	*10.000.000*
					Total de recomendación de adjudicación la suma de Gs.	***10.000.000***

Oferente: NM Diseños

Ítem	*Descripción del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
6	*Silla tipo ejecutiva con rueditas para oficina*	*Unidad*	*Unidad*	*6*	*250.000*	*1.500.000*
13	*Gabeta con 21 casilleros*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*950.000*	*9.500.000*
					Total de recomendación de adjudicación la suma de Gs.	***11.000.000***

Oferente: Pamaq S.A.

Ítem	*Descripción del Bien o Servicio y Especificaciones Técnicas*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
16	*Bebedero con base a piso*	*Unidad*	*Unidad*	*5*	*3.500.000*	*17.500.000*
					Total de recomendación de adjudicación la suma de Gs.	***17.500.000***

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:45 horas, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación de su contenido, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Lourdes Díaz
Jefa de Adquisiciones y Suministro

Lic. Víctor Salinas
Responsable de la UOC

Sr. Cristian Alarcón